



Ilustre Municipalidad
La Cisterna

APRUEBA RESPUESTAS Y ACLARACIONES
A CONSULTAS LICITACIÓN PRIVADA
ID 2767-12-B213

DECRETO EXENTO N°
Sección 1era.
LA CISTERNA,

2274

03 JUL. 2013

LA ALCALDÍA DE LA CISTERNA DECRETÓ HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

1. El Decreto N° 2922 del 14.06.2013 que aprueba las Bases y llama a Propuesta Privada denominada **"MEJORAMIENTO PLAZA TORREBLANCA" ID 2767-12-B213**
2. Las respuestas y aclaraciones a las 10 consultas formuladas en el proceso que se encuentra publicado en el portal www.mercadopublico.cl

TENIENDO PRESENTE

1. Las atribuciones que confiere al Alcalde la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. El Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones Alcaldías, aprobado por Decreto N° 1726 de fecha 27 de Junio de 2001.
3. El Decreto N° 003101 del 16.11.01 mediante el cual se modifica y complementa dicho Reglamento.
4. El Decreto Exento N° 03947 del 19 de Octubre de 2007 que fija y aprueba el texto refundido y actualizado del Reglamento de Delegación de Atribuciones Alcaldías y delegación de Firma.

DECRETO:

1. **APRUEBANSE** las respuestas y aclaraciones del proyecto denominado **"MEJORAMIENTO PLAZA TORREBLANCA" ID 2767-12-B213**, las que se adjuntan y se entienden incorporadas al presente Decreto.

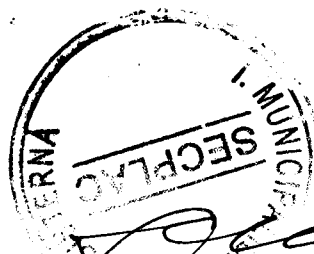
2. **PROCÉDASE** por parte de la Secretaría Comunal de Planificación y Coordinación a publicar las correspondientes Aclaraciones y respuestas a la Licitación en el Sistema de Compras y Contratación Pública (www.mercadopublico.cl).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

Por Orden del Señor Alcalde.



CARMEN ARCE FARFAN
SECRETARIO MUNICIPAL (s)



REGINA FUENZALIDA REY
SECPLAC

POF / MGC

- | | |
|--|--------------------------------|
| 1. Secretaria Municipal | 6. c.c. Depto. de Contabilidad |
| 2. c.c. Dirección de Control | 7. c.c. Oficina de Partes |
| 3. c.c. Dirección de Asesoría Jurídica | 8. c.c. Secplac (2) |
| 4. c.c. Dirección Adm. y Finanzas | 9. c.c. carpeta proyecto |
| 5. c.c. Dirección de Obras | |